



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**ALCANCE A LA DECLARATORIA DE FALLIDA
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No.047 DE 2022
PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 2022.**

OBJETO: “Ejecutar proyectos de infraestructura física educativa y comunitaria para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz y con el fin de sanear los posible errores que se presenten dentro del proceso contractual procede a dar alcance al documento denominado “DECLARATORIA DE FALLIDA”, así:

1. Que el día 12 de julio de 2022 se publicó tanto en la página del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 el documento denominado “Declaratoria de Fallida”.
2. Que en el mentado documento en su numeral 9 reza lo siguiente:
“9. Que el 30 de mayo de 2022, se publicó la Adenda No. 2 con la cual se modificó el análisis preliminar a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.”
3. Que una vez verificado dicho documento por los integrantes del comité evaluador se da cuenta que la fecha en mención es 30 de junio de 2022.
4. Que por tal razón dicho numeral quedará de la siguiente manera:
*“9. Que el **30 de junio de 2022**, se publicó la Adenda No. 2 con la cual se modificó el análisis preliminar a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.”*
5. Que el resto del mencionado documento no será modificado y permanecerá incólume.

Dado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de julio (07) de 2022

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL
P.A-FCP.**